



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA

Acuerdo del Pleno ordinario del Ayuntamiento de Berlangas de Roa de fecha 19 de junio de 2024, por el que se declara desierto el expediente de enajenación de bienes patrimoniales por subasta:

(...)

«Se aprueba por 5 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención el siguiente acuerdo:

Primero. – Declarar desierto el expediente enajenación de las parcelas con referencia catastral número 7555202VM2175N0001WR, 7555203VM2175N0001AR, 7555204VM2175N0001BR, 7555205VM2175N0001YR, 7555206VM2175N0001GR, 7555207VM2175N0001QR, 7555208VM2175N0001PR, 7555209VM2175N0001LR, (expte. 218/2023) al no haber concurrido al mismo licitador alguno.

Segundo. – Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en la sede electrónica del ayuntamiento (dirección: <https://berlangasderoa.sedelectronica.es>), a efectos de su general conocimiento.

Tercero. – Remitir el acuerdo a la Diputación Provincial de Burgos, de conformidad con el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, órgano competente para la enajenación de dichos bienes, a los efectos oportunos».

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección <https://berlangasderoa.sedelectronica.es>).

En Berlangas de Roa, a 8 de julio de 2024.

El alcalde,
Óscar Pascual Pascual